



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA**

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NO. IA-16-140-016000983-N-1-2023**

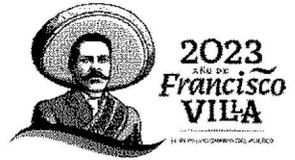
**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMO APOYO INSTITUCIONAL AL PROYECTO DE HUERTOS AGROECOLÓGICOS**

En Oaxaca, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 17 de mayo del 2023, en la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Oaxaca, ubicada en Calle Sabinos No. 402, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca, Oaxaca, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La LAASSP"), así como lo previsto en el numeral III.IX de las Bases de Participación de la Invitación indicada al rubro..

El acto fue presidido por el **C. Abraham Sánchez Martínez**, Encargado de Despacho en la Oficina de Representación en el Estado de Oaxaca, Servidor Público designado por la convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio **DOCUMENTO DE FALLO** de fecha 17 de abril de 2023, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, el cual deberá ser firmado por los servidores públicos que en ella intervienen.

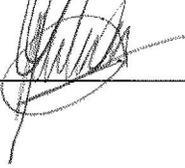
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "La LAASSP", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta a través de CompraNet, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>



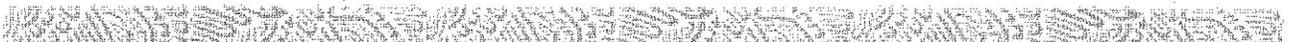
De conformidad con el artículo 26 décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que haya presentado Escrito de interés en participar en esta invitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:30 horas, del día 17 del mes de mayo del año 2023

### POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Nombre	Área	Firma
Abraham Sánchez Martínez	Encargado de Despacho en la Oficina de Representación en el Estado de Oaxaca	
Reyna León Alavez	Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios	

-----FIN DEL ACTA-----





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA**

**DOCUMENTO DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

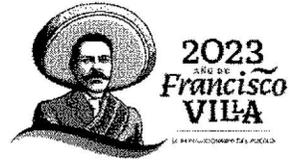
**NO. IA-16-140-016000983-N-1-2023**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMO APOYO INSTITUCIONAL AL PROYECTO DE HUERTOS AGROECOLÓGICOS**

En Oaxaca, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 15 de mayo del 2023, en la Oficina de En la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Oaxaca, en su carácter de Convocante del procedimiento de Invitación indicado al rubro y con base en lo establecido en los artículos 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral III.II. Calendario y Lugar para la celebración de los actos y al numeral III.IX. Acto de fallo de las bases de invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica señalada al rubro, a través de los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta se procedió a realizar el análisis cualitativo de las proposiciones técnicas y económicas, presentadas por los licitantes: **BERNARDO ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ; RECURSOS INTEGRALES ADR SAS DE CV**, mediante los siguientes anexos.

En el denominado **Anexo 1 "Evaluación cualitativa de propuesta técnica"** se verificó el cumplimiento o incumplimiento del licitante según lo siguiente:

El licitante: **BERNARDO ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ**:



1. **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada en DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA numeral III. V.II consecutivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14;
2. **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada en la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA numeral III. V.II consecutivo 15;
3. **CUMPLE** con lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas y alcances".
4. **CUMPLE** con la presentación de DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA numeral III. V.III. Propuesta Económica.

El licitante: **RECURSOS INTEGRALES ADR SAS DE CV:**

1. **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada en DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA numeral III. V.II consecutivos 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14;

Con respecto a los numerales 1, ,4, 5, 9 y 10, el licitante no presenta documentación. La convocante señala que de acuerdo a lo establecido en el numeral III.VIII. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, inciso B, la convocante ha decidido continuar con la evaluación correspondientes toda vez que la no presentación de los documentos en mención no afecta la solvencia de la proposición.

2. **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada en la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA numeral III. V.II consecutivo 15;
3. **CUMPLE** con lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas y alcances".
4. **CUMPLE** con la presentación de DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA numeral III. V.III. Propuesta Económica.

Derivado del análisis, se consideran evaluadas técnicamente, las proposiciones de los licitantes:

- 1) **BERNARDO ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ**
- 2) **RECURSOS INTEGRALES ADR SAS DE CV**

Con fundamento en el Artículo 37 Fracción II de la ley, se asienta en este documento la **relación de propuestas declaradas solventes:**





Licitante	Estatus de Propuesta técnica
BERNARDO ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ	Solvente
RECURSOS INTEGRALES ADR SAS DE CV	Solvente

Se procedió de conformidad con el numeral III.VII. criterios específicos que se aplicarán para evaluar las proposiciones y causas de desechamiento de las proposiciones, de las bases de participación de la Invitación que a la letra dice:

....."Criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones en la invitación a cuando menos tres personas a la que se convoca, será **binario**, con fundamento en los artículos 36 de la ley, 51 de su reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia. por lo que el contrato abierto se adjudicará al licitante que cumpla los requisitos establecidos por las presentes bases de invitación y oferte la propuesta económica más baja, resultando así, su oferta solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos"...

La convocante evaluará inicialmente al menos las dos proposiciones cuyo precio total de los bienes resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes se evaluarán las que les sigan en precio.

EL PRECIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE DETERMINARÁ A PARTIR DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE LA CONVOCANTE SOLICITE A LOS LICITANTES:

**PA = IVIIN[PRES'PMB] DONDE:**

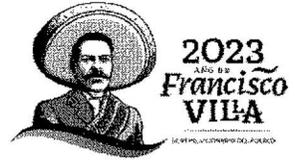
**PA:** PRECIO DE ADJUDICACIÓN.

**PRES:** PRECIO DE RESERVA, CORRESPONDE AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DETERMINADO PREVIAMENTE POR LA CONVOCANTE. EL CUAL NO DEBERÁ REVELARSE A LOS LICITANTES



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PMB:** PRECIO MÁS BAJO OFERTADO, QUE CORRESPONDE AL PRECIO MENOR DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE REALICEN LOS LICITANTES. A TRAVÉS DE COMPRANET.

PARA OBTENER PMB, SE DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE FÓRMULA:  $PMB = \text{MIN}[PI]$

DONDE:

**PI:** REPRESENTA EL PRECIO OFERTADO POR EL 1-ÉSIMO POSIBLE PROVEEDOR SIENDO:

1 CORRESPONDE AL 1-ÉSIMO POSIBLE PROVEEDOR.

PARA LA DETERMINACIÓN DE PI, LA CONVOCANTE UTILIZARÁ EL FORMATO DE SOLICITUD Y PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA, CONTENIDO EN EL ANEXO 7 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EL CUAL DEBIDAMENTE SUSCRITO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES LOS LICITANTES Y POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE DESIGNEN AL EFECTO POR LA CONVOCANTE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL

Los licitantes: **BERNARDO ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ; RECURSOS INTEGRALES ADR SAS DE CV.**

Como resultado de la evaluación realizada a las proposiciones presentadas, **se adjudica**, conforme a lo siguiente, en virtud de que el licitante cumplió con los requisitos establecidos por la convocante y ofertó el precio más bajo:

Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Subtotal
CORDEL IXTLE 26 MT	2	PIEZA	\$550.00	\$1,100.00
RAFIA	2	ROLLO	\$170.00	\$340.00
COSTAL DE PLÁSTICO	10	PIEZAS	\$45.00	\$450.00
MEDIO AMBIENTE	1	BIDÓN	\$1,300.00	\$1,300.00
LECHE ENTERA	5	BOTE	\$40.00	\$200.00
SALVADILLO	8	BULTO	\$650.00	\$5,200.00
ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE CANOLA	4	LITRO	\$150.00	\$600.00
ASERRÍN O TRITURADO DE PODA	1	BULTO	\$740.00	\$740.00
TAMO DE CARBÓN VEGETAL (RESIDUOS)	7	BULTO	\$980.00	\$6,860.00
TARRO DE PLÁSTICO PARA POMADA	25	PIEZA	\$70.00	\$1,750.00
POMADERAS DE PLÁSTICO	50	PIEZA	\$50.00	\$2,500.00
MOLDE DE SILICONA PARA JABON ARTESANAL (FIGURA DE FLORES)	3	PIEZA	\$250.00	\$750.00
OLLA DE PELTRE	2	PIEZA	\$380.00	\$760.00
CUCHARA GRANDE DE ACERO INOXIDABLE O PELTRE	4	PIEZA	\$250.00	\$1,000.00
COLADOR DE METAL	2	PIEZA	\$600.00	\$1,200.00
TARRO DE VIDRIO CON BOCA ANCHA	5	PIEZA	\$680.00	\$3,400.00
AGUJA DE TAPICERO	2	PAQUETE	\$190.00	\$380.00
FRANELAS O JERGAS PARA LIMPIEZA	2	JUEGOS	\$250.00	\$500.00
HILO PARA COSER DE POLIÉSTER BLANCO	5	PIEZAS	\$460.00	\$2,300.00
FIELTRO COLOR NEGRO, CAFÉ, PIEL, VERDE, ROSA, AMARILLO, ROJO, AZUL	16	METRO	\$90.00	\$1,440.00
PAPEL FILTRO 100 UNIDADES	1	PAQUETE	\$650.00	\$650.00
PAPEL ESTRAZA	1	KG	\$210.00	\$210.00
PAPEL CHINA (VARIOS COLORES)	1	PAQUETE	\$498.00	\$498.00
RESISTOL BLANCO	1	LITRO	\$485.00	\$485.00
PINCELES PLANOS	1	PAQUETE	\$560.00	\$560.00
VELCRO	1	ROLLO	\$550.00	\$550.00
ESTAMBRE DE ALGODÓN COLOR NEGRO	2	PIEZAS	\$60.00	\$120.00
ESTAMBRE DE ALGODÓN COLOR CAFÉ	2	PIEZAS	\$60.00	\$120.00
ESTAMBRE DE ALGODÓN COLOR BLANCO	2	PIEZAS	\$60.00	\$120.00
VINO JEREZ	4	BOTELLA	\$650.00	\$2,600.00
AGUARDIENTE	10	BOTELLA	\$490.00	\$4,900.00
CERA DE ABEJA NATURAL O CANDELAS DE CEBO	2	KG	\$450.00	\$900.00
PILONCILLO	1	PAQUETE	\$110.00	\$110.00
BASE JABÓN DE GLICERINA	4	PAQUETE	\$280.00	\$1,120.00
ALCANFOR	1	BOLSA	\$390.00	\$390.00
LAURIL SULFATO DE SODIO	1	BOLSA	\$3,500.00	\$3,500.00
SAL	1	BOLSA	\$20.00	\$20.00
BENZOATO DE SODIO	1	BOLSA	\$40.00	\$40.00
LECHUGA (SEMILLA)	2	SOBRES	\$40.00	\$80.00
BRÓCOLI (SEMILLA)	2	SOBRES	\$40.00	\$80.00
COLIFLOR (SEMILLA)	2	SOBRES	\$40.00	\$80.00
COL (SEMILLA)	2	SOBRES	\$40.00	\$80.00
JITOMATE (SEMILLA)	2	SOBRES	\$40.00	\$80.00
TOMATE (SEMILLA)	2	SOBRES	\$45.00	\$90.00
ZANAHORIA (SEMILLA)	2	SOBRES	\$40.00	\$80.00
ACELGA (SEMILLA)	2	SOBRES	\$40.00	\$80.00
CHÍCHARO (SEMILLA)	2	SOBRES	\$40.00	\$80.00
CALABACITA (SEMILLA)	2	SOBRES	\$40.00	\$80.00
CEBOLLA (SEMILLA)	2	SOBRES	\$40.00	\$80.00
CILANTRO (SEMILLA)	2	SOBRES	\$40.00	\$80.00
RÁBANO (SEMILLA)	2	SOBRES	\$40.00	\$80.00
CHILE (SEMILLA)	2	SOBRES	\$40.00	\$80.00
CEMPASÚCHIL (SEMILLA)	2	SOBRES	\$50.00	\$100.00
CALÉNDULA (SEMILLA)	2	SOBRES	\$50.00	\$100.00
MANZANILLA (SEMILLA)	2	SOBRES	\$40.00	\$80.00
TABACO (SEMILLA)	2	SOBRES	\$50.00	\$100.00
DALIAS (SEMILLA)	2	SOBRES	\$40.00	\$80.00
CANDELA (SEMILLA)	2	SOBRES	\$40.00	\$80.00



Lo anterior, en el sentido que, de acuerdo con las manifestaciones vertidas por el licitante en su propuesta técnica, garantiza el cumplimiento de la entrega de bienes y de las normas requeridas, y con ello las mejores condiciones para el Estado.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, las obligaciones derivadas del modelo de contrato abierto serán exigibles a partir de la notificación de fallo, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo a más tardar dentro de los quince días naturales a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en Compranet y será suscrito mediante firma electrónica, posteriores a la presente notificación en la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; en los términos del antepenúltimo párrafo del artículo 37 de la ley, la Oficina de Representación en el Estado de Oaxaca, manifiesta que el fallo es inapelable y no procederá recurso alguno en contra del mismo, salvo los casos que señala la Ley en materia.

El presente fallo surte efectos de notificación formal para al licitante adjudicado, por lo tanto, queda obligado con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a:

1. Llevar a cabo las acciones tendientes a obtener de su parte la firma del contrato abierto respectivo dentro de los quince días naturales posteriores a la presente notificación a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en Compranet y será suscrito mediante firma electrónica, para lo cual deberá presentar original y copia para su cotejo de:
  - A) ~~Acta Constitutiva~~, así, como sus modificaciones a denominación social u objeto social si las hubiere;
  - B) Poder notarial;
  - C) Alta en la SHCP;
  - D) Registro federal de contribuyentes;
  - E) Comprobante de domicilio actualizado;
  - F) Identificación del Apoderado o Representante legal
  - G) Opinión positiva emitida por el SAT
  - H) La opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y



- 1) La constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
- 2. Entregar la garantía de cumplimiento del contrato por un 10% del monto máximo del mismo adjudicado por contrato abierto, sin incluir el impuesto al valor agregado, en un plazo no mayor a diez días naturales siguientes a la firma del documento contractual.
- 3. Entregar los bienes de conformidad con los términos establecidos en las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-16-140-016000983-N-1-2023, en el Anexo Técnico y en su proposición técnica y económica.
- 4. Queda apercibido el licitante adjudicado, que a partir de la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato abierto de las presentes bases, con lo cual se obligan, a cumplir cabalmente con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el mismo, en el Anexo 1 (Anexo Técnico), y en su proposición técnica y económica, que en caso de incumplimiento se le aplicarán las penas convencionales y las deducciones económicas correspondientes, independientemente de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, determine la procedencia de llevar a cabo la rescisión del contrato abierto correspondiente que al efecto se formalice, quedando la posibilidad de fincar a otro licitante el contrato, así como liberada de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

## Anexo 1 “Evaluación Cualitativa de propuesta técnica”

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	BERNARDO ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ		RECURSOS INTEGRALES ADR SAS DE CV	
	SI	NO	SI	NO
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA</b>				
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	X		X	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	X		X	
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	X		X	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	X		X	
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	X		X	



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**  
EL ESTADISTA DEL NOROCCIDENTE

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	BERNARDO ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ		RECURSOS INTEGRALES ADR SAS DE CV	
	SI	NO	SI	NO
EMITIDA POR EL SAT				
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		X	
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA EMITIDA POR EL INFONAVIT	X		X	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	X		X	
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	X		X	
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	X		X	
MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD	X		X	
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>				
ESCRITO LIBRE CON MEMBRETE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, MEDIANTE EL CUAL GARANTICE ANTE LA SEMARNAT QUE TIENE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y QUE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES SEÑALADOS EN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		X	
ESCRITO CON MEMBRETE EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y ANTE LA SEMARNAT, QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y QUE ENTREGARÁ, SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ADEMÁS CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO DEL 65% (VER FORMATO DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL)	X		X	
ESCRITO LIBRE CON MEMBRETE EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O LA PERSONA FÍSICA MANIFIESTE ANTE LA SEMARNAT QUE GARANTIZARÁ LOS BIENES OFERTADOS CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN, POR UN PLAZO MÍNIMO DE 6 MESES, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENE	X		X	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
<del>PROPUESTA ECONÓMICA</del>	X		X	
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, ESTÁN FIRMADAS DE MANERA DIGITAL COMO LO ESTABLECE EL SISTEMA COMPRANET EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA (LOS LICITANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LA IDENTIFIQUE COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VALIDA) EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE SE ESTABLECE AL SFP.	X		X	



## Anexo 2 “Evaluación de la propuesta económica”

De conformidad con lo señalado en el numeral III. VII. CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, el precio de los bienes objeto de este procedimiento de contratación, se determinará a partir de las ofertas económicas que la convocante solicite a los licitantes, aplicando la siguiente fórmula:

$$PA = \text{MIN}[PRES'PMB]$$

DONDE:

**PA:** PRECIO DE ADJUDICACIÓN

**PRES:** PRECIO DE RESERVA, CORRESPONDE AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DETERMINADO PREVIAMENTE POR LA CONVOCANTE, EL CUAL NO DEBERÁ REVELARSE A LOS LICITANTES.

**PMB:** PRECIO MÁS BAJO OFERTADO, QUE CORRESPONDE AL PRECIO MENOR DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE REALICEN LOS LICITANTES. A TRAVÉS DE COMPRANET.

PARA OBTENER PMB, SE DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PMB = \text{MIN}[PI]$$

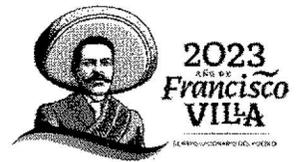
DONDE:

~~**PI:**~~ REPRESENTA EL PRECIO OFERTADO POR EL 1-ÉSIMO POSIBLE PROVEEDOR

**SIENDO:**

I CORRESPONDE AL 1-ÉSIMO POSIBLE PROVEEDOR.

Para la determinación de PI, la convocante utilizará el formato de solicitud y presentación de oferta económica, contenido en el anexo 7 del presente instrumento jurídico, el cual debidamente suscrito por los representantes legales los licitantes y por los servidores públicos que se designen al efecto por la convocante y forma parte integrante de este instrumento legal.



## RANGO DE DETERMINACIÓN DE PI

Posible proveedor		Monto antes de IVA
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ	\$290,583.00
PMBI	RECURSOS INTEGRALES ADR SAS DE CV	\$326,781.00

**PMB= MIN[PI]**

Posible proveedor		Monto antes de IVA
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ	\$290,583.00
PMBI	RECURSOS INTEGRALES ADR SAS DE CV	\$326,781.00

**PA= MIN [PRES ´ PMB]**

Donde:

Posible proveedor	Producto	Cantidad	de Medida	Precio Unitario	Subtotal
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ CORDEL IXTLE 26 MT	2	PIEZA	\$550.00	\$1,100.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ RAFIA	2	ROLLO	\$1,100.00	\$2,200.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ COSTAL DE PLÁSTICO	10	PIEZAS	\$45.00	\$450.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ MELAZA	2	BIDÓN	\$1,300.00	\$2,600.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ LECHE ENTERA	5	BOTE	\$40.00	\$200.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ SALVADILLO	8	BULTO	\$650.00	\$5,200.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE CANOLA	4	LITRO	\$150.00	\$600.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ ASERRÍN O TRITURADO DE PODA	1	BULTO	\$740.00	\$740.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ TAMO DE CARBÓN VEGETAL (RESIDUOS)	7	BULTO	\$980.00	\$6,860.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ TARRO DE PLÁSTICO PARA POMADA	25	PIEZA	\$70.00	\$1,750.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ POMADERAS DE PLÁSTICO	50	PIEZA	\$50.00	\$2,500.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ MOLDE DE SILICONA PARA JABON ARTESANAL (FIGURA DE FLORES)	3	PIEZA	\$250.00	\$750.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ OLLA DE PELTRE	2	PIEZA	\$380.00	\$760.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ CUCHARA GRANDE DE ACERO INOXIDABLE O PELTRE	4	PIEZA	\$250.00	\$1,000.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ COLADOR DE METAL	2	PIEZA	\$600.00	\$1,200.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ TARRO DE VIDRIO CON BOCA ANCHA	5	PIEZA	\$680.00	\$3,400.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ AGUJA DE TAPICERO	2	PAQUETE	\$190.00	\$380.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ FRANELAS O JERCAS PARA LIMPIEZA	2	JUEGOS	\$250.00	\$500.00
PMB	BERNARDO ALEJANDRO MARTÍNEZ LOPEZ HILO PARA COSER DE POLIÉSTER	5	PIEZAS	\$460.00	\$2,300.00

**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Francisco  
VILLA  
1874-1923  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
LA REVOLUCIÓN ESTÁ POR ARRIBA

Una vez efectuadas las operaciones con las propuestas económicas recibidas y aceptadas técnicamente los licitantes: **BERNARDO ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ; RECURSOS INTEGRALES ADR SAS DE CV**, para efectos de adjudicación, se determina que la propuesta económica del licitante: **BERNARDO ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ**, es considerada la propuesta económica más baja, resultando así, su oferta solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, y garantiza las mejores condiciones para el estado.

En razón de lo anterior, se da por concluida el documento de fallo a las Bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad al numeral III.IX. siendo las 11:30 horas del día 17 de mayo de 2023, dejando constancia para los efectos procedentes.

-----

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA**

Nombre	Área	Firma
Abraham Sánchez Martínez	Encargado de Despacho en la Oficina de Representación en el Estado de Oaxaca	
Reyna León Alavez	Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios	

-----**FIN DEL DOCUMENTO DE FALLO**-----

